



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/12736
13 junio 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 1978 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL
REPRESENTANTE PERMANENTE DE ISRAEL ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Por instrucciones de mi Gobierno le adjunto una carta que le envía el
Ministro de Relaciones Exteriores.

Le agradeceré que se sirva hacer distribuir esta carta como documento del
Consejo de Seguridad.

(Firmado) Chaim HERZOG
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

Anexo

Carta de fecha 13 de junio de 1978 dirigida al Secretario General
por el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel

Hoy han completado las fuerzas de defensa de Israel su retiro del Líbano meridional. Por consiguiente, Israel ha cumplido su parte en la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Por otra parte, según información fidedigna, cientos de terroristas, miembros de la OLP, han vuelto al Líbano meridional en vísperas del retiro israelí. Además, parece que la FPNUL permite el paso de alimentos y otros suministros para los terroristas, y que éstos, por su parte, están introduciendo clandestinamente armas y otro equipo militar en la zona.

También es sabido que algunas unidades de la FPNUL tratan con indulgencia a esos elementos de la OLP e incluso cooperan con ellos, y que existen, con carácter oficial, oficiales de enlace de la OLP en contacto con la FPNUL.

Estos hechos contradicen la posición expresada por usted en Jerusalén, en nuestra reunión del 18 de abril de 1978, en confirmación de la posición expuesta en la carta que le envié el 14 de abril de 1978. La presente situación no sólo viola la declaración que me hizo sobre esta cuestión, sino que es también un mal augurio para el futuro.

La FPNUL tiene el deber de velar por la plena aplicación de los propósitos aún no cumplidos de la resolución 425 (1978). Sólo la estricta aplicación de las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) asegurará que la tranquilidad reine en el Líbano meridional.

Esperamos que usted adopte medidas inmediatas de conformidad con su compromiso de impedir la entrada en la zona de elementos o unidades de la OLP y de expulsar a los que ya están allí.

Moshe DAYAN
Ministro de Relaciones Exteriores
